

Resolución de Concesión No. 58-2021 de Modelo de Utilidad

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de Mayo de 2021

VISTA: Para resolver la Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad con N° 2015000900 denominada ESTUFA DE PLANCHA DE ALTA EFICIENCIA DE COMBUSTION CON MADERA PARA COCINAR de fecha 5 de mayo de 2015 quien tiene como Apoderado (a) Legal al Abogado(a): LEONARDO CASCO FORTIN en representación de ENVIROFIT INTERNATIONAL INC., domiciliada en 109 NORTH COLLEGE AVENUE, SUITE 200, FORT COLLINS, COLORADO 80524, Estados Unidos de América. Con documento de Prioridad N° 61/723179 con fecha 6 de noviembre de 2012 y documento PCT/US2013/068809 de 6 de noviembre de 2013.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 13 de noviembre de 2019 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales, misma que se publicó en el portal web con número 201926 y fecha 18/11/2019.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

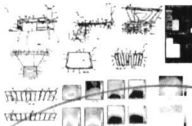
Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, Artículo 120 de la Administración Pública, Artículos 3, 30, 31, 83, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo Artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 42 de la Ley de Propiedad Industrial del Decreto N° 12-99-E y Artículo 55 y 60 reformado mediante el Decreto 51-2011.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a ENVIROFIT INTERNATIONAL INC., domiciliada en 109 NORTH COLLEGE AVENUE, SUITE 200, FORT COLLINS, COLORADO 80524, Estados Unidos de América previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Modelo de Utilidad cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de Quince (15) años, del 6 de Noviembre de 2013 al 6 de noviembre de 2028.

SEGUNDO: Esta Modelo de Utilidad se otorga sin garantía en cuanto a su realidad, novedad u originalidad, y bajo la exclusiva responsabilidad de su titular y sin perjuicios de los derechos de terceros.

TERCERO: Esta Modelo de Utilidad se regulará de acuerdo a las Leyes y Tratados vigentes en la materia.



En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del referido Patente de Invención.

NOTIFIQUESE:

Fanny Lilianna Lopez Fuentes
Registradora de Patentes

RESERVA: 12/11/2019 modifica la solicitud a Modelo de Utilidad

INSCRIPCION: Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el; N° 6198 folio 88 tomo XIX de fecha: 17 de Mayo de 2021.

Fanny Lilianna Lopez Fuentes
Registradora de Patentes